



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00758260- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2023-00758260- -UNC-ME#FA mediante el cual la estudiante Rita Andrea Molina, DNI: 22.773.096 solicita inscripción al Trabajo Final de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura (Res. Ministerial: 1552/2012).

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante no tiene acreditada la asignatura Curso de Nivelación en su historia académica.

Que el Departamento Académico de Artes Visuales informa que en el año 1990 no se dictaba el Curso de Nivelación para los ingresantes del Departamento Académico de Artes Visuales.

Que corresponde eximir a la estudiante del Curso de Nivelación para la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura (Res. Ministerial: 1552/2012)

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Eximir del Curso de Nivelación de la Licenciatura en Pintura, Grabado y Escultura (Res. Ministerial: 1552/2012) a la estudiante Rita Andrea Molina, DNI: 22.776.096.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento de Artes Visuales, al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza de la Facultad. Notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones.

(jga)

